



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE  
SAN JUAN TECUACO DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA. ---

**CERTIFICA:**

Haber tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones Ordinarias y extraordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de la Municipalidad de San Juan Tecuaco, Santa Rosa, numero de registro ante Contraloría General de Cuentas 10002 se encuentra inscrita el Acta número cero dos guion dos mil veintiséis (02-2026) de fecha veintiséis de febrero del año dos mil veintiséis, LA QUE COPIADA textualmente dice: --  
**ACTA NÚMERO: 002-2026.** En el municipio de San Juan Tecuaco, Santa Rosa, siendo las diez horas con cero minutos del día **jueves veintiséis de febrero del año dos mil veintiséis**, en el Salón Municipal de usos múltiples, nos encontramos reunidos: el Alcalde Municipal Licenciado **Marvin (único nombre) Morales García**, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), el Licenciado **Oscar René Casimiro Aquino**, Secretario Municipal, en su calidad de Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE); con el objeto de celebrar la **segunda reunión ordinaria del año dos mil veintiséis** del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) de la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2028 del municipio de San Juan Tecuaco, departamento de Santa Rosa, por lo que proceden de la siguiente manera:  
**PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** El Secretario Municipal y del COMUDE, a efecto de establecer la legalidad de esta asamblea, procede a determinar el quórum requerido; dejando constancia que efectivamente se cuenta con el número requerido para el desarrollo de esta asamblea, contándose con la presencia de las personas siguientes: Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) Licenciado **Marvin (único nombre) Morales García; Gregorio (único nombre) Cardona Rodríguez**, Síndico Primero Municipal; **Melvin Alexy Cano Aceituno**, Concejal Primero Municipal; nombrados representantes ante el COMUDE para el año dos mil veintiséis, en punto quinto del Acta Número 01-2026 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Municipal el dos de enero del año dos mil veintiséis.  
REPRESENTANTES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO: -----

**Simón (único nombre) Godoy Cano**  
**Wenceslao (único nombre) Zepeda**  
**Ivaro Estuardo González Aquino**  
**Mario (único nombre) Garcia Gomez**  
**Octaviano (único nombre) Aquino Garcia**  
**Walfre (único nombre) Garcia de la Rosa**  
**Socorro (único nombre) Fallas Martir**  
**Rigoberto (único nombre) González Vázquez**  
**Salvador (único nombre) Vásquez Aceituno**

Sector Norte  
Sector Este  
Región Central  
Sector Norte  
Región Central  
Sector Este  
Sector Este  
Sector Oeste  
Sector Sur

**Byron Ancelmo Santos González**  
**Meltrer Danilo Gomez Gomez**  
**Manuel Inocente Álvarez Florián**  
**Margarito Lisber Hernández Felipe**  
**Edwin Aroldo Aceituno Leiva**  
**Avel (único nombre) Morales Gaitan**  
**Francisco Garcia del Cid**  
**Cristóbal (único nombre) Montenegro Monterroso**

Sector Oeste  
Sector Este  
Sector Este  
Sector Este  
Sector Oeste  
Sector Este  
Sector Este  
Sector Oeste



#### REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON PRESENCIA EN ESTA LOCALIDAD:

Mynor Stuardo Centeno Cabrera	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Krisly Noemi García Morales	Ministerio de Desarrollo Social
Jeslias Abelino Felipe Vásquez	Ministerio de Educación Supervisión Educativa
Ricardo Vinicio Molina Díaz	Tribunal Supremo Electoral
Pedro Leonel López Pérez	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
Mynor (único nombre) Herrarte Gómez	Ministerio de Gobernación policía Nacional Civil
Hilcias Josaphat Cipriano Ventura	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la presidencia de la república.
Mildred Amarilis Avila Johson	Registro Nacional de las Personas

#### REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE MUJERES:

Lesbia Asucena Santos Álvarez Mujeres XINKAS K'OLO NA MUYA

#### REPRESENTANTES DE AUTORIDADES INDIGENAS:

Bienvenido (único nombre) Felipe Zepeda Comunidad Ancestral XINKA

#### REPRESENTANTES DE AUTORIDADES CIVILES:

Melvin Adail Arévalo Felipe Iglesia evangélica Asamblea de Dios el Rey ya Viene. -----

Melvin Adail Arévalo Felipe Iglesia evangélica Asamblea de Dios el Rey ya Viene. -----  
Todos los asistentes fueron convocados para participar en esta sesión ordinaria por el alcalde municipal y coordinador del consejo municipal de desarrollo, **Marvin (único nombre) Morales García**; en cumplimiento a lo regulado en los Artículos 11 y 12 del decreto número 11-2002, ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del acuerdo gubernativo número 461-2002 reglamento de dicha ley; celebrando para el efecto asamblea general ordinario, se procedió de la manera siguiente: **SEGUNDO: BIENVENDIA**. El coordinador del COMUDE, señor Marvin (único nombre) Morales García, da las palabras de bienvenida e indica a los presentes que el motivo de la convocatoria y asistencia a esta asamblea ordinaria es para: celebrar la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)** del municipio de San Juan Tecuaco, departamento de Santa Rosa, correspondiente al **mes de febrero del año dos mil veintiséis**, con participación libre y democrática de los diversos sectores que integran la institucionalidad del municipio, en aras de su desarrollo general. En el nombre de DIOS se da inicio a esta reunión con el ingreso del pabellón nacional portado por el señor Marvin (único nombre) Morales García, Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- y los señores Síndico y Concejal primero de la municipalidad, y el pabellón municipal portado por representantes de la Policía Nacional Civil de esta localidad, así como representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-; acto seguido, solemnemente se entonó las bellas notas del himno nacional de Guatemala, por la concurrencia. **TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**. Habiendo esperado una hora para garantizar la legalidad de esta sesión, el Licenciado Oscar Rene Casimiro Aquino, secretario municipal y del COMUDE procedió a dar lectura a los temas de agenda a tratar, siendo los siguientes: I. Determinación





del quorum y apertura de la sesión. **II.** Bienvenida, **III.** Lectura y aprobación de la agenda. **IV.** información sobre Escuela de paternidad y maternidad, jornada de desparasitación y comisiones de salud. a cargo de Personal del Centro de Atención Permanente -CAP- de este municipio. **V.** Aprobar priorización de proyectos extraordinarios del Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- para el año 2,026. **VI.** Puntos Varios. **VII.** Lectura de Acta. **VIII.** Firma del Acta. -----

La que después de haber sido leída es, es aprobada por el pleno del Consejo Municipal de Desarrollo.

**CUARTO:** Información sobre Escuela de paternidad y maternidad, jornadas integrales de desparasitación y comisiones de salud; a cargo de Personal del Centro de Atención Permanente -CAP- de este municipio.

**ANGELA LÓPEZ**, con relación a la Escuela de Paternidad y Maternidad, expresa lo siguiente: la importancia de activar la red de padres de paternidad y maternidad responsable, expresa la importancia de estas escuelas toda vez que existen embarazos en menores de edad, y estos casos estas menores se enfrentan a muchos riesgos por ostentar edad no idónea para contraer embarazos. Seguidamente el señor Rubilcar Ortiz expresa que el objetivo principal del apoyo de líderes comunitarios en este tema es preventivo suplicando que sean ellos promotores de prevención en sus comunidades a través de las escuelas de paternidad y maternidad en donde residen, indicando que se tendrá a bien organizar una red el día de hoy con líderes comunitarios, explica que estas acciones se fundan en el programa de salud integral, formando comisiones de voluntariado en promoción y comunicación social en materia de salud, prevenir embarazo de muertes maternas y embarazos en niñas, fomentando los mecanismo de prevención en las comunidades de este municipio. -----

Que es la red de paternidad y maternidad responsable, es la integración de multisectorial y multidisciplinaria para optimizar recursos para velar por la niñez y la docencia, implementado una buena educación desde el hogar en las menores de edad. -----

Maternidad y paternidad responsable: es el vínculo permanente de sangre y relación entre padre, madre, hijo o hija, con amor y afecto incondicional, con normas claras y respeto, habiendo una comunicación abierta con sus hijos adolescentes, siendo esta la etapa vulnerable de estos a cometer errores. -----

Recomienda que, en los casos de embarazo de menores de edad, es importante el manejo de emociones, no alterarse y buscar ayuda profesional para enfrentar y saber llevar el caso con toda responsabilidad en bienestar y preservación de la vida del menor y del embrión. -----

Quiénes integran la Red de paternidad y maternidad: expresa que lo integran: COCODES, comadronas, directores de centros educativos y padres de familia. -----

En conclusión, hace el cuestionamiento dirigido a los líderes para preguntarles si están de acuerdo en apoyar al personal del CAP en los casos antes expuestos sobre el tema. -----

Seguidamente expone sobre las jornadas de desparasitación en las comunidades de este municipio, manifestando que el calendario ya está en poder de los directores de los centros educativos de las comunidades para activarse en el momento oportuno para cada comunidad. -----

En relación a las comisiones de salud, expone que ha sido bastante complejo darles seguimiento a las mismas en este municipio, pero hace referencia al manual de dichas comisiones, dentro de ellos está el plan para brindar apoyo en los caso que amerita precedente, siendo está una responsabilidad de los padres de familia, pero en aquellos caso donde existe imposibilidad para hacerlo ellos, expresa que es necesario entonces la intervención de las entidades en este caso el CAP y de ser necesario continuar con el traslado





hacia un centro hospitalario, y hace referencia en este caso que están a la orden para apoyo en estos caso, adherido a ello agrade públicamente el apoyo que el alcalde municipal Marvin Morales García ha dado para el traslado de estos pacientes hacia un centro hospitalario. -----

**QUINTO:** Aprobar priorización de proyectos extraordinarios del Consejo Departamental de Desarrollo - CODEDE- para el año 2,026. -----

**PRIORIZACIÓN** el presidente y Coordinador del COMUDE, da a conocer los proyectos que se ingresan al Sistema Nacional de Inversión Pública, (SNIP) para ser tomados en cuenta en el presupuesto del año dos mil veintiséis del Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE, siendo necesario que se prioricen con base a las solicitudes presentadas a la municipalidad con anterioridad, por lo que se da a conocer el listado de proyectos priorizados para las comunidades siendo los siguientes. -----

No.		NOMBRE
1	372845	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR IGLESIA CATOLICA ALDEA SAN LUIS, SAN JUAN TECUACO, SANTA ROSA
2	372847	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL INGRESO CASERIO LA CONCEPCION, SAN JUAN TECUACO, SANTA ROSA
3	372850	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL HACIA EL MULATO CASERIO LINDA VISTA, SAN JUAN TECUACO, SANTA ROSA
4	372851	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FRENTE A IGLESIA CATOLICA ALDEA IJORGA, SAN JUAN TECUACO, SANTA ROSA
5	372852	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR CENTRO CASERIO CABRERA, SAN JUAN TECUACO, SANTA ROSA
6	372855	CONSTRUCCION PUENTE COLGANTE PEATONAL (HAMACA) CASERIO SAN ANTONIO ITAGUAL, SAN JUAN TECUACO, SANTA ROSA
7	372844	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO MARGARITAS, SAN JUAN TECUACO, SANTA ROSA
8	372842	MEJORAMIENTO CALLE DE INGRESO SECTOR LA ARENERA, CABECERA MUNICIPAL, SAN JUAN TECUACO, SANTA ROSA

En consecuencia, y en uso de las facultades que la ley le confiere, este pleno del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad **ACUERDAN:** **Priorizar y avalar** los proyectos que serán de suma importancia para el desarrollo del municipio para el año dos mil veintiséis. -----

**SEXTO: PUNTOS VARIOS:** Representante del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación - MAGA-; socializan el Registro Único del Agricultor. (RUA) quien expresa lo siguiente: en el próximo mes se estará censando en las comunidades con la finalidad de obtención de datos con el fin de desarrollar el Registro Único del Agricultor, en este municipio, anunciando que según pronósticos del INSIVUME será un año con invierno del fenómeno del niño, lo que significa que será una temporada de invierno no tan lluviosa. Solicitando a la vez a los líderes comunitarios su apoyo en recibimiento y hacer conciencia a los agricultores que puedan brindar la información pertinente para poder realizar el Registro Único del Agricultor. -----

Representante de la comunidad de Aldea La Cumbre: hacer referencia ante los representantes del MAGA que han resultado personas solicitando fotocopias de DPI de varios vecinos de esa comunidad, al respecto representantes del MAGA exponen que efectivamente se ha solicitado DPI en el mes de diciembre de 2025 pero no es para recibir alimentos sino para poder continuar en desarrollo de los caderes y de esta forma





poder actualizar sus datos para ese efecto. El señor Gonzalo Marroquín de la Asociación de personas con discapacidad de San Juan Tecuaco, quien expresa, que dicha asociación nació a múltiples injusticias a las personas con discapacidad quedadas en antecedentes sobre esos hechos, casos que les obligó a organizarse, con el objeto de buscar un instrumento que brinde apoyo a personas discapacitadas, hoy indica que busca la ayuda para estos casos de estas personas. Genaro García de la comunidad de caserío la Basa, manifiesta sus felicitaciones al Concejo Municipal por todas las acciones en el desarrollo de este municipio, a la vez solicita cómo hacer para poder brindar acompañamiento a los operadores de las maquinas que estarán operando en la realización y desarrollo de los trabajos en el camino que conduce a la Basa en el momento oportuno. -----

Al respecto el señor alcalde municipal expone, que se iniciará en los próximos mese el tramo de pavimento de aldea la Cumbre hacia la ruta que conduce hacia la Basa, y en cuanto se inicien los trabajos en este proyecto, se coordinará con las maquinarias para los arreglos correspondientes en relación al caso que expresó el señor Genaro García. -----

**SÉPTIMO:** Lectura del Acta: según lo acordado por el pleno del COMUDE la próxima sesión del Concejo se realizará el jueves **veintiséis de marzo de dos mil veintiséis (26-03-2026)** y se procede a dar lectura al acta de forma clara, la que posteriormente es aprobada y ratificada por unanimidad. -----

**OCTAVO:** Firma del acta, agotada la agenda, se por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las once horas con cero minutos (11:00) enterados los comparecientes de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptan y firman. -----

Y para los usos legales correspondientes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en el municipio de San Juan Tecuaco, del Departamento de Santa Rosa, a los cinco días del mes de marzo del año 2026. ---

  
**Lic. Oscar René Casimiro Aquino**  
Secretario Municipal

